

EL PROGRESO.

El progreso es una ley fundamental

de los seres dotados de razon y libertad.

Este periódico sairá unavez cada semana.

NUMERO SUELTO
MEDIO REAL

LIMA, SABADO 18 DE ENERO DE 1851.

SUSCRIPCIÓN AL
MES 2 REALES

ESPERANZAS DE LA NACION EN EL CONGRESO EXTRAORDINARIO.

Cuando los partidos políticos luchando acaloradamente en el campo eleccionario, han llevado algunas veces sus pretensiones hasta un grado de exaltacion contrario á los intereses comunes de los pueblos; cuando esa conciencia fratricida ha encendido los animos, obrando una lamentable division en las familias, y comprometido el porvenir de la patria; el Congreso extraordinario es la mas importante de las medidas que pudiera adoptarse para la salvacion del pais. El Supremo Gobierno consecuente á la marcha política que se trazara desde su inauguracion, acojió el incesante clamor de los buenos ciudadanos, y llamó á los escogidos del pueblo para que se ocupasen de remediar las necesidades de la nacion. Como las mas apremiantes entre todas las que afectan á la República, es la de examinar cual es el hombre llamado por ella para que se encargue de la direccion de sus destinos, el Soberano Congreso, de conformidad con el principal objeto de su convocatoria, deberá proclamar entre los diferentes candidatos á aquel que haya obtenido la mayoria de sufragios.

Harto sensible nos es confesar que algunos pueblos del Perú han tenido sobrada razon para protestar enerjicamente como lo han hecho, de los actos atentatorios que con el nombre de elecciones, han hollado sus garantías individuales, coactando su libre y espontanea opinion, y destruido sus esperanzas de mejora y de progreso social. Notorios son los acontecimientos que con escandalo de los hombres honrados y verdaderos patriotas se han sucedi-

do á consecuencia de las elecciones: el publico se ha penetrado de ellos por las revelaciones que ha hecho la prensa, y por los diferentes reclamos que se han dirijido á la autoridad competente. El Congreso extraordinario al practicar la regulacion de votos, tiene, pues, precisa é indispensablemente que calificar las actas de los colegios electorales, escuchando á la vez las protestas ó representaciones que se le hagan a ese respecto; y al hacer la calificacion de las actas, debe conocer también de las infracciones de la ley reglamentaria que se han cometido con descaro, como de una cuestion comprendida en la naturaleza de los fines para que ha sido convocado: de otro modo, procedería atendiendo unicamente á los resultados con absoluta prescindencia de los motivos: fallaria por las consecuencias sin consideracion á los principios--mas claro: procedería de hecho; y juzgar de esta manera, arbitraria, es conculcar las instituciones vijentes; es desnaturalizar las bases conservadoras de nuestra asociacion política, y es legar á los pueblos la anarquia y la revolucion.

Si la representacion nacional es la autoridad competente para dar, interpretar y derogar las leyes; no la es para quebrantar los preceptos de la Constitucion que ella misma se ha dado; y un Congreso extraordinario convocado para objetos especiales, carece de la facultad de destruir las decisiones de un constituyente; y en este desastroso caso que no esperamos, los pueblos conociendo sus prerrogativas y derechos, protestaran contra semejantes actos ilegales, la autoridad del Congreso vendria á ser ilusoria; y en vez de los bienes que

debería ofrecernos, solo encontraríamos confusión y desorden.

Ademas, los ciudadanos que por evitar trastornos y revoluciones han cifrado sus esperanzas en el Congreso, limitándose á protestar de los actos eleccionarios que desde su principio han sido nulos y de ningun valor por haberse practicado contra la letra de la ley, tendrían un pernicioso ejemplo para lo futuro; porque entonces convencidos de que en el Perú se obraba solamente por el resultado de los hechos, se cuidarian de respetar la forma legal que se oponia á la asecucion de sus fines particulares—¿y qué consecuencias podriamos deducir de este estado de excitacion popular? cuando pugnan intereses encontrados, y se anhela por un objeto propuesto sin consideracion á los medios adoptados para conseguirlos, ¿podriamos esperar orden y regularidad en nuestra marcha politica? Casi no es posible concebir las monstruosas medidas que toman en las provincias las autoridades, para servir al caudillo del bando á que pertenecen; existen millares de ciudadanos honrados é incorruptibles que no se prestarían á las tortuosas miras del mandatario; y si sufren con resignacion y prudencia el peso de sus arbitrariedades, es porque esperan el remedio del Congreso nacional; si este Congreso, pues, aprobase fatalmente los hechos eleccionarios solo por sus resultados, en adelante aquellos ciudadanos sumisos y respetuosos, se opondrían con valor á las influencias del poder, concentrarian todos sus recursos para luchar vigorosamente en defensa de sus instituciones, y cada provincia, cada pueblo ofreceria ante la nacion un cuadro de desolacion y esterminio.

No han faltado, por desgracia, escritores de partido que por un calculo equivocado, creyendo obrar en favor de su causa, han levantado la voz, segundando la exposicion del Consejo de Estado para afirmar que el Congreso extraordinario deberá ocuparse unica y esclusivamente de la aclamacion del Presidente futuro. Prescindiremos de analizar otra vez el dictamen de la Comision, sobre la convocatoria; pero no podemos menos de hacer una ligera reflexion acerca de la politica de aquellos que opinan de un modo contrario. Abiertas las sesiones del Congreso, los señores representantes deberán ocuparse indispensablemente de las actas remitidas por los colegios electorales: y para hacer la computacion de los votos que hayan resultado en favor de los diferentes candidatos, bastará la simple lectura de dichas

actas, ¿ó será necesario penetrarse del modo como se han formado, si han concurrido los dos tercios de electores cuando menos, y si la eleccion se ha practicado con arreglo á la ley. Parece que proceder de otro modo, seria adherirse ciegamente á lo que han espuesto los electores que las redactaron, y no tener en cuenta la voluntad de la nacion; porque los votos que se han sufragado anticonstitucionalmente son nulos, sin efecto, y en ningun caso podrán considerarse como la expresion de la voluntad jeneral. Asi pues, al hacer el Soberano Congreso la designacion del Presidente de la República, tiene que calificar precisamente las actas electorales, como una circunstancia esencialmente ivivita en la primera.

Considerando la cuestion por otro de sus lados, creemos tambien que en el honor de los candidatos está el que se practique por el Congreso la calificacion de las actas, porque si ellas son la obra de unos pocos contra la mayoria, es claro que el caudillo elegido por la expresion de las actas, no lo es por la de todos los pueblos; y si la persona nombrada, cualquiera que sea su color político, tiene seguridades de que será llamada á la Presidencia por el sufragio de los ciudadanos, no debe admitir aquellos votos rechazados por la ley y formados por los ruines manejos de algunos perturbadores del orden: ademas el buen sentido de los pueblos se revela siempre al travez de las maquinaciones de sus enemigos: las palabras "Ley y Constitucion," por mas que digan en contrario los demagogos, tienen un valor y una respetabilidad extraordinarias: evóquese su nombre protector, obsérvense estrictamente sus mandatos, y el porvenir de la patria coronará los esfuerzos de aquellos que lo estimaron de veras.

La Nacion atrozmente devorada por las oscilaciones políticas, se resiente de los procedimientos arbitrarios: una esperiencia dilatada le ha inspirado la conviccion intima y segura de que la fuerza de los hechos consumados, se desvirtuan con facilidad; y que solo el derecho y la justicia pueden producir paz, orden, libertad y adelantamiento. Si el Congreso extraordinario al aclamar el Presidente de la República, prescindiere de la calificacion de los votos, lo repetimos, procedería anticonstitucionalmente porque se apoyaba en hechos y solamente en hechos, y el Presidente elegido no tomaría su autoridad de la ley, sino de la consumacion de actos contrarios a ella.

justificación de los señores diputados, nos hacen esperar que procederán con reflexión en el ejercicio de sus funciones, porque al fin no desconocen que ha llegado para el Perú una de sus mas grandes épocas, la que vá á fijar su ventura ó su desgracia.

(“Continuará”)

PARTIDO ECHENIQUISTA.

Cuando vemos que el partido echeniquista, despues de haber combatido con todas sus fuerzas la convocatoria á Congreso extraordinario, la apoya ahora, asegurando que es la ultima medida que debe coronar el triunfo de su caudillo, no podemos menos de abismarnos considerando hasta donde puede llegar el descaro de un bando rechazado por la libre voluntad de la nacion. Si el señor jeneral Echenique y su partido anhelaban un triunfo honroso adquirido sobre los demas candidatos, no han debido poner en juego recursos villanos, reprobados por la decencia, y condenados, con justicia, por los hombres sensatos: si esperaban el voto de la mayoría de los pueblos, no debieron autorizar con su nombre los atentados cometidos por los prefectos que seguian su causa, y si estimaban en algo su reputacion, han hecho mal y muy mal en contradecirse facilmente sin considerar los intereses de su partido, y la burla á que se han espuesto ante los ciudadanos que siguen constantemente sus pasos. Cuando habia esperanzas de ahogar el grito jeneral de los pueblos por el Congreso extraordinario, entonces la convocatoria era extemporanea, gravosa al erario y anticonstitucional; cuando el Supremo Gobierno aun no habia expresado su voluntad de convocar á Congreso en consecuencia á los sagrados deberes que le imponia su cargo, y por remediar los males que de otro modo pesarian sobre la nacion, entonces la tal convocatoria era una utopia concebida por cabezas vivanquistas, elistas y sanrománistas, y por todas aquellas que no tenian la fortuna de pertenecer al bando de la exclusion; mas asi que la voz omnipotente del pueblo se sobrepuso á sus interminables palabrerias, luego que el Gobierno, marchando impertérrito por la senda constitucional, expidió el decreto de la convocatoria, el Congreso extraordinario dejó de ser una quimera pueril, ya no destruia los planes del echeniquismo, y ya era mas bien el ultimo escalon que decorará el trono destinado para el señor jeneral Echenique.

Estas palpables anomalías que brotan de la marcha del echeniquismo, podrian confundir á todos los que desconociesen los principios que estatuyen la politica; pero las tendencias disolventes de este partido exclusivista, los malos empleados por los cabecillas para dar cima á su sistema de opresion, y el grito de los pueblos protestando contra sus manejos atentatorios, nos convencen de que los amigos del señor jeneral Echenique no respetan la opinion de los peruanos, no tienen en cuenta la sancion de la ley, y no desperdician medio alguno, por indecoroso y contradictorio que sea á sus mismos principios, siempre que pueda contribuir á la asecucion de sus planes. Todos los que se han penetrado de los intereses del echeniquismo, han visto en la convocatoria á Congreso una herida de muerte inferida á su candidatura; como los partidarios de ella, no lo han sido por convencimiento ó por afecciones espontáneas, la menor dificultad que se interpusiese en su marcha, disminuira el afecto de aquellos, y menoscababa el prestigio de la causa: asi, pues, el medio unico de reposicion que les quedaba, era el de aprobar con aparente entusiasmo la reunion del Congreso; hacer entender á los colaboradores que la mayoría de diputados estaba ganada por el jeneral Echenique; y que si S. E. el jeneral Castilla no le entregaba de buena voluntad las riendas del gobierno, el Congreso lo compeleria; y de todos modos el caudillo echeniquista podria empezar á corresponder los servicios de sus amigos el 21 de Abril del año corriente.

Hé aqui explicada la palmaria contradiccion de los sectarios echeniquistas sobre Congreso extraordinario; y hé aqui el “por qué” se regocijan tan satisfechos por un triunfo que nada tiene de seguro.

El ciudadano D. Domingo Elías ha tenido sin violencias ni engaños un camino competente de sufragios que acreditan suficientemente que los pueblos conocen sus eminentes cualidades y las ventajas que reportaria la nacion al tenerlo por Presidente. No nos toca á nosotros trazar ahora su penejico—el Congreso formará la regulacion de los votos; calificará previamente la naturaleza de las actas; y entonces veremos si todos los colegios que han votado por el jeneral Echenique, á balcan de las nulidades que se han manifestado al público; hasta que llegue ese dia, no deben pues entonar el himno de victoria, porque podria suceder

4
(como lo esperamos), que los escogidos de pueblo tengan en consideracion los preceptos de la ley y declararan nulos todos los actos que se han practicado sobreponiéndose á ella.

INJERENCIA DE LAS AUTORIDADES EN LAS ELECCIONES.

[Continuacion]

Contando con la opinion del jefe del Departamento, despues de la visita hecha por este á todas las Provincias, los Sub-prefectos no han tenido embarazo para trabajar notoriamente por el partido Echeniquista, empeñándose personalmente para que los electores suscribiesen el acta en favor de esa candidatura, mandando agentes suyos á los ditritos con prevenciones particulares á los gobernadores para ganar proselitos, removiendo á los gobernadores y á maestros de escuela que se resistian á enrolarse en su bandera, encabezando asociaciones ó juntas de electores y otras personas comprometidas en el partido del jeneral Echenique, y dando en fin cuantas disposiciones cabia en su orbita para obtener el triunfo de su partido.

Al aproximarse las elecciones, público ha sido que los gobernadores de los pueblos han ido conduciendo los electores á la capital de las provincias, y que la enerjia de algunos electores, para no dejarse llevar de esa manera ignominiosa, ha sido causa de persecuciones mas ó menos violentas que en ellos se ha ejercido; es público y notorio que al llegar á las capitales de provincia, se ha procurado depositarlos en casa de la autoridad, queriendo extraer de sus alojamientos á los que habian tomado otro hospicio: es público y notorio que dichos funcionarios políticos con mas ó menos violencia, segun su caracter personal, han hecho exhibicion de una fuerza imponente para intimidar la voluntad espontanea de los Colejios.

A nada conduciria revelar pormenores odiosos de la declarada parcialidad de los jefes de las provincias en los actos electorales. Sin que, para la opinion de la mayoria sensata y republicana, puedan ser excusables en su deplorable injerencia, sus personas serán sin embargo respetadas por el "Progreso"; que, si bien desea la reparacion de los males causados, no está animado de ningun espiritu de odio ni de venganza contra individuos que han obrado,

tal vez cega los por su posicion, y sin la conciencia del daño irreparable que causaban á la moral de los pueblos, y de la inmensa responsabilidad que para Dios, para los hombres y para su conciencia, echaban sobre sí mismos: Pero sin ningun ataque personal, la verdad y la justicia serán sostenidas, y sabrá el pueblo que nunca es desesperada su causa.

DEPARTAMENTO DE ANCACHS.

Si se atendiese exclusivamente al resultado de la eleccion, no se creeria que tubiesemos que esponer inculpacion alguna respecto á las autoridades de este heroico Departamento. La voz del pueblo se ha hecho oír en el del modo mas enerjico, y la candidatura civil ha sido aclamada en todas sus hermosas provincias. Pero si alli ciertamente no se han manifestado en el exito los esfuerzos coactivos de las autoridades, no ha sido esto debido á la completa neutralidad que debia observarse por su parte, sino á que uniformada de antemano la opinion jeneral, ha ofrecido un muro incontrastable á los ataques dirigidos para oprimir la libertad del sufragio.

Antes de las elecciones ya se habia intentado hacer firmar actas á los electores en favor del jeneral Echenique y se habia perseguido algunos ciudadanos, que llenos de patriotismo habian repelido la accion del poder. La prensa ha revelado hasta la prision de un ciudadano a quien se consideraba uno de los mas fuertes obstaculos para las miras de la Prefectura; y esas estorciones se habrian llevado á un termino ciertamente deplorable si los opresores no se hubiesen arredrado de la indecible resistencia que habrian de encontrar en el pueblo.

Sin embargo, fuera de los cargos que se ha hecho al Prefecto y a uno de los Sub-prefectos, Jurado, nada se ha manifestado hasta ahora de la parte que hayan tomado los Sub-prefectos de las demas Provincias; y por cierto que seria altamente honrosa á esas autoridades, el que manteniendo la dignidad de su puesto, y respetando sus deberes no hubiesen pertenecido al número de los que se han hecho reos de lesa nacion atropellando las garantias del ciudadano.

DEPARTAMENTO DE LIMA.

Muchas circunstancias han contribuido á que no obstante pertenecer notoriamente la mayor parte de los funcionarios políticos de

este Departamento al partido del jeneral Echenique, no haya podido ejercer su accion de un modo tan descarado como en los otros, ya por la dependencia inmediata en que se hallan del Supremo Gobierno, cuyos decretos han repetido tantas veces la obligacion que les ha impuesto la ley de conservarse neutrales, ya por la mayor publicidad que habria tenido aqui cualquier atentado, ya finalmente por la seguridad en que se hallaban de que habrian encontrado obstaculos incontratables en la opinion fuertemente pronunciada contra su partido.

Pero entrando en un examen detallado encontraremos hechos notables de injerencia que aumentan la desgraciada lista de escandalos que ha presenciado el Peru en esta triste época, que debió haberlo sido del triunfo de la democracia.

Continuará.

ELECCION DE PRESIDENTE.

Los votos obtenidos hasta ahora en favor de la candidatura del señor D. Domingo Elias, son los siguientes:

Cajamarca	52
Huamachuco	39
Lambayeque	2
Chiclayo	61
Trujillo	22
Conchucos	48
Santa	14
Huari	44
Huaras	103
Cañete	23
Ica	53
Pasco	72
Jauja	87
Humahuasi	29
Andahuaylas	46
Lucanas	50
Paríacochas	23
Aymaraes	32
Cuzco	1
Quispicanchi	11
Azangaro	2
Arequipa	2
Castrovireyna	19

835

Nota 1a.—Deja de contarse los votos de los Colejios de Lima, Huarochiri, Huacho, Huanca, Cangallo, Huanuco, Tarma &c., por ser las elecciones notoriamente nulas.

Nota 2a.—Aun no se sabe el resultado de la eleccion en las provincias de Charlapoyas, Maynas, Chota, Patáz, Jaen, Piura, Chancay, Angaraes, Cajatambo y Camaná,

El jeneral Echenique ha obtenido para el mismo destino los votos siguientes:

DEPARTAMENTOS.

Lima	{	Calle	31
		Canta	11
		Yanos	1
Libertad	{	Trujillo	17
		Lambayeque	30
		Huamachuco	52
Ancachs	{	Conchucos	44
		Huaylas	59
		Santa	14
Arequipa	{	Condesuyos	33
		Union	31
Ayacucho	{	Andahuaylas	5
		Lucanas	3
		Paríacochas	23
Huancavelica	-	Castrovireyna	4
		Moquegua	20
Puno	{	Azangaro	30
		Carabaya	5
		Macuzo	110
		Huancañé	83
		Lampa	76
Cuzco	{	Abancay	29
		Auta	50
		Cuzco	57
		Calca	43
		Cotabamba	52
		Canas	2
		Canchis	33
		Chumbivilcas	47
		Paucartambo	30
		Paruro	20
Quispicanchi	84		
Urubamba	51		
Junin	-	Jauja	87

Total— 1331

Nota—No se cuenta los votos que ha obtenido el jeneral Echenique en las provincias de Lima, Cangallo, Huanca, Huanuco, Pasco, Cajamarca, Chancay, Huarochiri, Tarma y Moquegua, por ser notoriamente nulos.

A pesar de las muchas nulidades que se atribuye a las elecciones del Sur, hemos contado sin embargo los votos de esas provincias, mientras tengamos datos mas circunstanciados.

No se han puesto los votos de Tarma, por no saberse ciertamente su numero.

SEÑOR SENADOR ALVAREZ.

La nota que a continuacion copiamos, manifiesta los desordenes ocurridos en Ayacucho con motivo de las elecciones populares. El señor senador D. Jervasio Alvarez, persona respetable por sus luces, por su patriotismo y por su conducta irreprochable, ha sido torpemente insultado por una muchedumbre de jente ébria que capitaneaban dos oficiales, y el pretesto para este ataque ha sido que el señor Alvarez no pertenecía al partido que, prevalido de la fuerza triunfó en las elecciones de esa ciudad. Hecho tan escan-

fraccion tan flagrante de las leyes, revelan demasiado claramente cuanto ha abusado la autoridad departamental en Ayacucho, y cuanto ha trabajado el poder para que prevalezca la intriga sobre los derechos de la razon y de la justicia. No es solamente el recomendable Sr. Alvarez el unico insultado y vejado; otros ciudadanos han sufrido como él iguales atropellamientos y amenazas. El dia de reprimir todos estos desvios no está lejano: el Congreso pondrá remedio á tantas demasias, salvará al país de una crisis desastrosa y hará que el sistema representativo sea, no una farsa como se ha pretendido por el partido triunfante en Ayacucho, sino lo que debe ser, una realidad, una garantia positiva para los individuos y para los pueblos.

R. P.—Ayacucho, Diciembre 22 de 1850.

Al señor coronel Prefecto del Departamento.
A la media noche del 20 del que jira ha sido apedreada la puerta de mi casa por una tropa de jente ebria, capitaneada por los oficiales D. Toribio Montero y D. Casimiro Castaño, el primero de los cuales estuvo profiriendo á gritos, por mas de media hora, los mas groseros insultos contra mí, y pidiendo á voces que saliese á la calle. Todo el vecindario es testigo de este desagradable acontecimiento. La misma noche se repitió igual escena en las casas de los señores Dr. D. Cayetano Garviso, y D. Pablo de la Moya. Como US. está encargado de hacer conservar el orden público y vijilar por la seguridad de los ciudadanos, me veo precisado á poner en su conocimiento lo ocurrido con el objeto de que se sirva tomar las providencias convenientes y que impidan la repetición de tales escandalos. Dios guarde á US.—Jervasio Alvarez.

REIMPRESIONES

ELECCIONES.

Por fin han terminado las tareas electorarias: por fin se ha dado cima á la obra de la intriga, de la coaccion y de la violencia: por fin ha pasado desapercibida la voz de la patria para complacer la voluntad de un solo hombre y por fin ha agotado el capricho frenético de las autoridades. Afectiva y desconsolante es sin duda la leccion que el Perú acaba de recibir de sus colegios electorales. Y por qué fatalidad esos ciudadanos encargados de custodiar y defender por sí

su corazon á los sentimientos de patriotismo, prefiriendo ser ciegos instrumentos de una faccion extranjera? Preciso es decirlo: nuestros electores no han podido prostituir su alta mision de procurar el bien de la patria, favoreciendo incautamente las siniestras miras de un hombre bastardo; sino obligados por la fuerza, ó por intereses personales. Empero, ¿que vana é insensata esperanzal qué fugaz ilusión! Todo vuestro trabajo es perdido, porque habeis empleado los medios mas reprobados. Habeis seguido toda la voz de la autoridad, os habeis prestado á sus instigaciones y habeis pisoteado con ella la Constitucion y las leyes, haciendo ostentacion de vuestra iniquidad y perfidia. Mas tarde se llevarán ante la representacion nacional acusaciones fuertes contra los caudillos que con puñal en mano han ahogado la voz de los pueblos, ultrajando a los magistrados, persiguiendo á los ciudadanos pacíficos, haciendo sufrir en las carceres y en los cuarteles de policia el furor de la venganza á victimas inocentes, mandando fulminar procesos por delitos imaginarios, haciendo levantar fuerza armada para apoyar la eleccion del candidato de un partido, prohibiendo con bandos a reunion de electores en juntas preparatorias, mandando votar en los colegios mediante cedulas marcadas ó contraseñadas, repartiendolas entre los electores con promesas y amenazas, autorizando con su presencia misma la grito y algazara del triunfo de la corrupcion, de la coaccion, de la perfidia y de la fuerza. Justo, es, pues, que nuestros representantes tomen á cargo la defensa de los pueblos y que el gran jurado nacional fulmine un juicio tremendo contra los actos atentatorios con que se ha preteadido dar cima á la desmedida ambicion de un extranjero. Nada decimos de tantas aberraciones pasadas y de los excesos que han figurado durante un año, excesos que han escandalizado hasta los enemigos ocultos de nuestra patria y de nuestro sistema. Tenemos entendido que nuestras elecciones llevaran en toda época el caracter indeble de nulidad, ya por haberse verificado en tiempo oportuno, esto es, aun ante de los cuatro meses de terminacion del periodo constitucional del actual Presidente de la República, que será en 28 de Julio venidero; ya por la injerencia que han tenido en ellas los Prefectos, Subprefectos é Intendentes de policia; ya por la falta de nacionalidad de uno de los candidatos influyentes; y finalmente por el vicio esencial de la votacion, consistente en la reduccion del sufragio hecha contra la letra y espíritu del artículo 73 de la Constitucion. Al Soberano Congreso es a quien toca fallar sobre estos vicios y aplicar el remedio correspondiente para salvar el país de una crisis mortal, haciendo uso de todas sus facultades y en especial de la atribucion 16 del artículo 55 del código fundamental; y a nosotros consignar los hechos y las pruebas para que se juzgue de ellos. Entre tanto ofrecemos nuestra gratitud al ilustre vencedor del Carmen Alto por haber llamado extraordinariamente á las Camaras legislativas para remediar la crisis eleccionaria, abriendo y preparando franca y libremente el terreno en el que los representantes de la nacion deben buscar legalmente la persona que pueda

llenar las calidades constitucionales, que se requieren para optar la magistratura del Estado. Asi mismo ofrecemos nuestros votos por la gloria de esos patriotas electores que han sabido arrostrar las mas grandes vejaciones del poder arbitrario y substraerse de sus amenazas a la vista del puñal y del garrote por llenar sus deberes con la conciencia de las almas puras y privilegiadas, para salvar la patria de una dominacion estraña. Muy justamente pues, debemos admirar el verdadero patriotismo de los trescientos ciudadanos que á todo trance han querido sostener el nombre peruano y los principios sagrados de nuestra democracia en el terreno mismo que desde Febrero se habian apropiado los enemigos de la paz—Provincias de Canas y Aymaraes os habeis mostrado á cual mas dignas de la admiracion jeneral y de una bendicion providencial. El amor á la patria aun ha encontrado su altar en el seno de vuestros hijos. ¡Qué gloria! Vuestros sufragios son el monumento mas precioso que debe consignar la historia en sus paginas doradas. Os han dejado obrar con libertad, os han puesto vuestros mandatarios a merced de vuestro propio discernimiento y heahi que habeis enaltecido vuestro nombre. Los Sub-prefectos Farfan y Ceballos dignos jefes y compatriotas vuestros, dejando á un lado sus compromisos personales han manifestado á la nacion que han sabido comprender muy bien sus obligaciones. Han acreditado ademas no solo tener bastante capacidad para sostener los principios de la democracia como son la igualdad, la fraternidad y la libertad, sino tambien sobrada fuerza para hacer respetar la opinion deponiendo ante las aras del bien publico las afecciones individuales. Ellos, pues, nos han dado la certidumbre satisfactoria de que si antes podiamos confiar solo en la fuerza moral de los principios, en adelante podemos contar en la autoridad que sabe hacerlos respetar.

[De la "Reforma" del Cuzco núm. 7.]

ELECCIONES PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Se verificaron la de esta provincia el dia 20 prefijado, con 47 electores. Abonáronse la vispera en dinero los leguajes de los de Anco y Chonguise les agasajó con abundante bebida. Reunidos en la capilla del colejio de San Ramon, y al tiempo de escudriñarse los sufragios, hubo elector que colocandose tras de la silla del Presidente quiso ver los votos para saber si se cantaban legalmente; mas fué despedido, y continuó el escrutinio: publicado el cual, se dijo haber obtenido 40 votos el jeneral Echenique, los 6 restantes el señor Elias y uno viciado.

Esa tarde hubo muchos convites, y nas que durmió en la noche ya por el ruido de los repiques, que no cesaban, ya porque varios grupos de jente ébria, exitada por algunos, andaban apedreando varias casas, profiriendo atroces injurias contra las personas que creian no tener el mismo modo de pensar que ellos, y viviendo á su candidato, con mayor furia

que las bacantes de la jentilidad. La autoridad ostentó su triunfo, enarbolando la bandera peruana, y poniendo iluminaciones: la banda de la policia tocaba diana en las esquinas, y se dice, que tambien ataque en alguna parte. Lo mas chocante fué observar que los partidarios del candidato que obtuvo ese triunfo parcial, y tal vez insignificante, abusasen de su victoria exitando á la plebe á cometer los desordenes enunciados con los que suponian vencidos: tal fué la jenerosidad de los vencedores de Ayacucho.

En Cangallo y Huanta se practicaron las elecciones el mismo dia: se nos ha comunicado que en la 1a. provincia habia obtenido el señor Elias 28 votos: que se desecharon los 24 como viciados porque contenian el epiteto de SEÑOR, que clasificaron de contraseña; y que en la segunda obtuvo tambien mas de 20 votos de los cuales solo se le contaron 4 y los demas á favor del jeneral Echenique. En Huanta se hicieron las elecciones con la circunstancia notable de que concurren como electores tres Gobernadores, que lo fueron, D. Lorenzo Aranguena, de la capital, D. Domingo Oré, de Pacaicasa, y D. Silvestre Cárdenas Aibar; de Tambo.

(“Filantropo” número 7.)

LO QUE SE NOS ESCRIBE ACERCA DE LAS ELECCIONES.

Huanta, á 21 de Diciembre de 1850—

“Ayer se practicó la eleccion de Presidente con 62 electores, y entre ellos los gobernadores D. Lorenzo Aranguena, de Huanta, D. Domingo Oré, de Pacaicasa, y D. Silvestre Aibar, de Tambo, contra lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley reglamentaria, que parece se esmeran en conculcar las autoridades. No puede U. imaginar cuanto han trabajado, pues que aun ha habido elector que fué vestido por el Sub-prefecto. Conservámos 15 boletas escritas todas de letras de D. Manuel Maria Cabrera, con señas, contraseñas, rayas y garabatos que se distribuyeron á los electores á nombre de la autoridad para que sufragasen por el jeneral Echenique. Los electores que podemos nombrar guardaron estas boletas y dieron sus votos por el señor Elias; mas, como lo dijo un sacerdote respetable, se publicaron esos votos en favor del candidato de la autoridad, aplicandose 56 votos al jeneral Echenique, y solo 4 al señor Elias, uno al jeneral Iguain y otro que declararon viciado. Si como creo, tienen los señores de la mesa Arias, Jauregui y Barbarán algun temor de Dios y respeto a la relijion, llaman á todos á juramento no dudo que se descubrirán los cubiletos y manejos que se han advertido, y que de ningun modo hacen honor á su candidato.” De Huancavelica se nos dice con fecha del mismo dia 21 lo siguiente—“Sabrá U. que ayer se hicieron las elecciones de Presidente pero cómo? pisoteando las Leyes, y hollando la libertad de los ciudadanos. Las boletas de sufragio **HAN SIDO FIRMADAS** por los electores con sus respectivos nombres, para ve-

vir en conocimiento de que si faltaba alguno al plan del Prefecto, sería desairado y castigado. A más de esto las actas estuvieron ya tirándose en la imprenta, antes de las elecciones. Todo se hace aquí al antoño y capricho de Salaverry y sus secuaces. Ayer en la tarde han caminado para Acobamba, enviados por el Prefecto para igual maniobra, Juregui, Loyo, Huerto y Muñoz, el Coclate; y a Castrovireyna, el tesorero Figueroa, el comandante Lopez, intendente de policía, y el oficial Alvarado, a hacer las elecciones lo mismo que aquí, ¡que tal infamia! Por honor mismo del jeneral Echenique, á quien lo creemos delicado, deben anularse todos estos actos de iniquidad."

De Acobamba nos escriben con fecha del 25 lo que copiamos:—"Vuela á U. éste pro- pío con el esclusivo objeto de participarle lo ocurrido en las célebres elecciones de ésta Provincia las que se han hecho ayer habiendo las risibles maniobras del menguado Juregui y de Huerto, los Duránes y Loyo, apóstoles espresamente mandados por el funesto Salaverry, a practicar cuanto de sombra tienen. En efecto, se han cantado para Echenique los segurísimos votos de los Lirqueños que sufragaron por el señor Elias. Estos, aunque no tuvieron energía para protestar en el mismo Colejio, lo están haciendo ahora.-- La protesta se hace por los señores Mendiola, Delgado, Vidan y los curas que desean tanto rechazar la fuerza del poder."

De Huancayo se nos comunica con fecha 21 lo que sigue.--"Respecto á las noticias eleccionarias diré á U. que ayer han marchado para Jauja el Sub-prefecto Leiva, y los dos Deustuas, que son electores. Hoy 21 escriben que el señor Elias há ganado en las elecciones por 86 votos que obtuvo, á pesar de los empeños de los sujetos indicados y Dianeras; y 63 votos se dispersaron en otros candidatos, siendo Echenique el que ha tenido menos votos en la Provincia, y sus partidarios estan llenos de furor y rabia porque no han salido con su gusto. Deseo el mismo triunfo en esa para el bien de los pueblos."

("Filántropo" num. 7)

CRONICA ELECCIONARIA.

Escriben de la Provincia de Lucanas lo siguiente—Paquio, Diciembre 16 de 1850.—"En esta Provincia hay mucho entusiasmo por el señor Elias, y creemos que obtendrá la mayoría de los votos para Presidente, á pesar de los esfuerzos del abogado D. Pedro Reyna, venido ahora desde Lima y que tiene tres mil pesos para comprar votos á favor del jeneral Echenique. Es pues muy escandalosa la conducta de é la clase de aspirantes que corrompen la moralidad de los ciudadanos, infundiendoles los sentimientos viciosos de venalidad, como si la presidencia de la República se hubiese puesto en puja y remate. Los que así piensan no inspiran la menor

confianza, porque dejan traslucir el fin que se proponen."

En Andahuaylas se hicieron las elecciones el 20 de Diciembre con 76 electores, y obtuvo para Presidente de la República el señor D. Domingo Elias 46 votos: y los restantes se distribuyeron entre los señores Echenique y Vivanco, obteniendo el primero 5, el segundo 18, y 7 el jeneral San Roman—En Parinacochas se sabe que obtuvo el señor Elias 21 votos, y el jeneral Echenique 27 por confesion de los mismos partidarios del último: rectificaremos la noticia, con datos mas seguros.

De Castrovireyna escribe una persona, testigo presencial y de todo credito, lo siguiente—"Tocante á elecciones diré á U. que éstas se han verificado de un modo el mas escandaloso, pues de los 26 electores que se reunieron, todos los votos se cantaron por Echenique, y habiendo reclamado los electores, por no haber lido los votos que dieron por el señor Elias y jeneral Vivanco, la repuesta fué acometerlos a balazos el Intendente de Policía de Huancavelica, que fué mandado por Salaverry con jente armada. Los que votaron por el señor Elias fueron 19, y tres por el jeneral Vivanco, y los 4 de Echenique fueron de los cuatro curas que componian la mesa, quienes fueron ganados con la oferta de buenos curatos en el actual concurso, y canonguias. Espero que los electores hagan su reclamo ante el Congreso."

¿Qué tales elecciones las salaverrunas?

¿No es éste un insolente escandalo, una violencia atroz, un crimen indisoluble? No es posible, no, que se desentienda ni que tolere un momento el cuerpo legislativo, única esperanza de la patria, tan atroz atentado, pues que el disimulo seria consentir en el crimen, destruir las libertades publicas, y confirmar el despotismo. Los mismos representantes afectos al partido del jeneral Echenique, esperamos que seran los primeros en reprobar semejantes hechos que tiznan y deshonoran hasta lo sumo a su candidato, y no es de suponer que haya hombres tan abyectos, ó protervos que aprueben esos horribles atentados. Es, pues, notabilísimo y una prueba clásica del aprecio un versal que reúne el señor Elias, el ver que los mismos colejios formados por los echeniquistas, sean los que le estan dando sus votos, aun en medio de la fuerza misma con que se les persigue para lo contrario. ¡Pueblos, aprended a ser enérgicos, y a despreciar a los tiranos, que os oprimen!

("Filántropo" num. 8)

CONTENIDO.

Esperanzas de la Nacion en el Congreso extraordinario — Partido Echeniquista — Injerencia de las autoridades en las elecciones — Eleccion de Presidente — Señor Senador Alvarez — Reimpresiones — Elecciones — Elecciones para Presidente de la República — Lo que se nos escribe acerca de las elecciones — Cronica eleccionaria.

Imprenta del "Comercio" por J. M. Monterola